

Vocal 3: Don Claudi Mans Teixidó, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 4: Don Arturo López Quintela, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Luis Saiz Velasco, Investigador Científico del Instituto de Química Física «Rocasolano».

Vocal 1: Don Agustín Marsal Monje, Científico titular del Instituto Invest. Quím. y Ambientales.

Vocal 2: Don Roberto Fernández Lafuente, Científico titular del Instituto de Catalisis y Petroleoquímica.

Vocal 3: Don Javier de las Nieves López, Catedrático de la Universidad de Almería.

Vocal 4: Don Santiago Esplugas Vidal, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

### Tribunal 86

*Química Médica: Diseño, Síntesis y Estudio de Fármacos*

Tribunal titular:

Presidente: Don Felipe Alcudia González, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal 1: Don Alfonso Fernández-Mayoralas Álvarez, Investigador Científico del Instituto de Química Orgánica General.

Vocal 2: Don Salvador Vega Noverola, Investigador Científico del Instituto de Química Médica.

Vocal 3: Doña Marina Gordaliza Escobar, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal 4: Doña María Francisca Reig Isart, Investigadora Científica del Instituto Invest. Quím. y Ambientales.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Amadeo Llebaria Soldevila, Científico titular del Instituto Invest. Quím. y Ambientales.

Vocal 1: Don Fernando Gómez Contreras, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Doña María Isabel Rodríguez Franco, Científica titular del Instituto de Química Médica.

Vocal 3: Don Enrique Raviña Rubira, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal 4: Don Jorge Bujons Vila, Científico titular del Instituto Invest. Quím. Ambientales.

### ANEXO III

Don/doña .....  
con domicilio en .....  
y con documento nacional de identidad número .....

### DECLARA

Bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala 5404 Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas (\*).

En ..... a ..... de ..... de 200...

(\*) En el supuesto contemplado en la base 9.1.c) se sustituirá «que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas» por «que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en..... el acceso a la función pública».

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**14650** RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2002, del Ayuntamiento de Santa Coloma de Cervelló (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agente de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 120, de fecha 20 de mayo de 2002, se publican la convocatoria y las bases que regirán el concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Agente de la Policía Local de Santa Coloma de Cervelló, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio de este extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Coloma de Cervelló, 25 de junio de 2002.—El Alcalde, Josep Comellas Martín.

**14651** RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2002, del Ayuntamiento de L'Eliana (Valencia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Peón de Jardinería.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 51, de fecha 1 de marzo de 2001, aparecen publicadas las bases que han de regir las pruebas de selección para la provisión en propiedad las vacantes de dos Peones de Jardinería, personal laboral, por concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

L'Eliana, 26 de junio de 2002.—El Alcalde, José María Ángel Batalla.

**14652** RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2002, del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 124, de fecha 28 de junio de 2002, se han publicado las bases de la convocatoria pública y programa para la provisión mediante concurso-oposición libre de una plaza de Administrativo, de la Escala de Administración General, en este Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Cabezón de la Sal, 1 de julio de 2002.—El Alcalde, Santiago Ruiz de la Riva.

**14653** RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2002, del Ayuntamiento de Mallabia (Vizcaya) referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 114, de 17 de junio de 2002, se han publicado íntegramente las bases aprobadas por decreto de Alcaldía número 132/2002, para la provisión de las siguientes plazas de personal laboral indefinido:

Una plaza de Responsable de Animación Sociocultural, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

Una plaza de Responsable de Bienestar Social, por el procedimiento de concurso-oposición libre.

Una plaza de Peón, por el procedimiento de concurso-oposición libre.